



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Fronteras y Límites del Estado

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	5
3	Resultados de la Gestión año 2019	6
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	17
Anexo 1	Identificación de la Institución	18
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	23
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	25
Anexo 6	Evaluaciones	26
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	27
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	29
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	30
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	31
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	32

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la Secretaría de Estado encargada de colaborar en el diseño, planificación y ejecución de la política exterior, proponiendo y evaluando las políticas y planes orientados a velar por los intereses de Chile, con el propósito de favorecer el desarrollo del país, su presencia internacional y la seguridad y bienestar de chilenas y chilenos.

Durante los últimos doce meses, la Cancillería ha debido desenvolverse en un escenario complejo y dinámico para proteger de manera más efectiva la posición internacional que Chile ha alcanzado. La disputa comercial entre Estados Unidos y China, que ha tensionado al mundo, se ha agudizado por la pandemia del coronavirus, la incertidumbre ambiental, fuertes cambios tecnológicos, el surgimiento de nuevos actores y el cuestionamiento a los pilares del orden internacional.

Si a esto sumamos los eventos de violencia en nuestro país y desde marzo la crisis sanitaria y social producida por la propagación de un virus, es comprensible que durante este período nuestra política exterior haya encarado nuevos retos.

En consideración a esta nueva situación mundial y nacional, la Cancillería ha revisado sus prioridades, haciéndose cargo de esta nueva realidad, sin perjuicio de procurar seguir impulsando nuestro plan de acción para el periodo 2019 – 2020, esto es, los cuatro ejes estratégicos que guían la política exterior de Chile: generación de alianzas estratégicas en la región y con el mundo; el impulso de la imagen país en base a lo que somos y lo que queremos ser como nación chilena; una gestión centrada en la ciudadanía, y una acción eficiente y cercana a la gente.

Como principales hitos de este periodo, hemos procurado profundizar las relaciones vecinales, estructurando nuestro actuar en torno a tres ejes principales: la integración productiva e inteligente; la convergencia estratégica de intereses; y el levantamiento de una agenda emergente. Estos ejes han permitido fortalecer las relaciones con nuestros vecinos desde diferentes aristas, propiciando una integración física e inmaterial con Argentina, Perú y Bolivia.

En tiempos de crisis sanitaria e incertidumbre internacional, el Foro para el Progreso y Desarrollo de América Latina (PROSUR), se ha constituido como un instrumento relevante en el combate del COVID-19, respondiendo eficientemente a su misión de ser un espacio de diálogo para la cooperación y entendimiento de los países con miras a los desafíos contemporáneos.

En el ámbito comercial, hemos reforzado los esfuerzos de diversificar nuestra economía hacia zonas emergentes como ASEAN, India, Medio Oriente y el Norte de África, poniendo énfasis en la economía digital y la exportación de servicios. Durante 2019, entró en vigor la Profundización del Tratado de Libre Comercio con China, nuestro primer socio comercial, y Chile obtuvo el estatus de Socio de Desarrollo de ASEAN, convirtiéndonos en el segundo país del mundo en obtener este tipo de relación con el bloque.

En materia de sustentabilidad, Chile lideró la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 25), espacio que permitió, entre otros logros, posicionar la ciencia y el océano como elementos ineludibles de la agenda ambiental. Paralelamente, reafirmamos nuestro rol como país antártico, mediante la generación del nuevo plan 2020-2024 del Consejo de Política Antártica y la aprobación del Nuevo Estatuto Antártico.

La cooperación internacional fue reorientada temáticamente y geográficamente, como una herramienta para la consolidación de países estables, prósperos y democráticos, especialmente en aquellas áreas geográficas o bien países donde Chile tiene intereses estratégicos. A través de diálogos, intercambios de experiencias y acuerdos de cooperación descentralizada, Chile ha buscado generar alianzas duraderas con los demás países y fortalecer su posición en el ámbito internacional.

Una de nuestras principales preocupaciones ha sido la repatriación de más de 100.000 chilenos y extranjeros residentes en el país, labor que se suma al Operativo Esperanza, el cual ha permitido que más de mil compatriotas hayan podido retornar desde Venezuela. A ello se suma la firma de acuerdos para facilitar el despacho seguro de mercancías e instrumental de salud.

Finalmente, en términos institucionales hemos implementado gradualmente una nueva estructura al interior de Cancillería, acorde a la Ley 21.080, la cual permitirá una asignación de recursos más efectiva y eficiente, lo que se suma a la realización del Ejercicio de Planificación Estratégica y la Construcción de una Hoja de Ruta 2020, herramienta clave para orientar los recursos y los esfuerzos con un rumbo claramente definido y así cumplir cabalmente los objetivos de la política exterior y responder eficazmente a los desafíos de un mundo globalizado.

El documento que presentamos a continuación, resume las acciones desarrolladas durante el año 2019, constituyendo un esfuerzo conjunto de todos los estamentos de Cancillería, por una gestión que beneficia al país, su desarrollo y a nuestras comunidades en el exterior.

Servicio Dirección de Fronteras y Límites del Estado. Avances de la Gestión 2019

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), es un servicio dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores cuya misión es “Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Se continuó con los trabajos relativos a la futura presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas respecto de la pretensión de nuestro país de extender su plataforma continental más allá de las 200 millas. En tal sentido, durante 2019 se finalizó la primera versión del borrador del cuerpo principal y anexos técnicos asociados a dicha presentación.

Durante el 2019, en lo relativo a la Demanda interpuesta por Chile contra Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia en el caso relativo al “Estatus y Uso de las aguas del Silala”, se puso fin a la etapa escrita del juicio. En septiembre de 2019, Chile presentó su último escrito, llamado “Escrito Adicional”, ejerciendo su derecho a tener la última palabra con respecto a la contrademanda presentada por Bolivia.

2 Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), es un servicio dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores cuya misión es “Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Sus principales clientes son las autoridades superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el exterior; Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronterizas que requieran información sobre dichas materias; Organismos del Estado que tienen a su cargo la administración y disposición de inmuebles de propiedad estatal; Empresas u organismos editores o importadores de obras y mapas tanto del sector privado como público; y expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.

DIFROL es un servicio público centralizado que posee tres centros de responsabilidad funcionales: la Dirección de Fronteras, la Dirección de Límites y el Departamento Administrativo. La dotación efectiva de la institución el año 2019 fue de 69 funcionarios, de los cuales un 50,7% corresponde a mujeres. Su división por estamentos corresponde a un 62,7% planta profesional; 19,4% a personal administrativo; 11,9% Directivos y jefaturas y 5,9% a auxiliares.

En materias fronterizas se continuó con el trabajo de integración con los países limítrofes mediante la realización de los Comités de Fronteras con Argentina, Perú y Bolivia.

Se continuó con los trabajos relativos a la futura presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas respecto de la pretensión de nuestro país de extender su plataforma continental más allá de las 200 millas. En tal sentido, durante 2019 se finalizó la primera versión del borrador del cuerpo principal y anexos técnicos asociados a dicha presentación.

Durante el 2019, en lo relativo a la Demanda interpuesta por Chile contra Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia por el estatus y uso de las aguas del río Silala, se puso fin a la etapa escrita del juicio. En septiembre de 2019, Chile presentó su último escrito, llamado “Escrito Adicional”, para cumplir con su derecho a tener la última palabra con respecto a la contrademanda presentada por Bolivia.

En materia de gestión administrativa, DIFROL logró cumplir el 100% de sus compromisos de desempeño. Asimismo, se dio cuenta de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo y del Convenio de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y de Eficiencia Institucional, ambos suscritos con el Ministro de Relaciones Exteriores.

Para 2020, se busca mantener la ejecución de un programa sostenido de integración física con los países vecinos mediante el seguimiento de los Comités de Fronteras; ejecutar un programa de sistematización de los instrumentos y prácticas relativas al libre tránsito que ejerce Bolivia y mantener la asesoría profesional y técnica en la defensa de Chile en el caso del río Silala ante la Corte Internacional de Justicia.

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado tiene tres compromisos para aportar al Programa de Gobierno:

1. Establecer los lineamientos de una política bilateral con Bolivia post fallo de la CIJ sobre la demanda marítima.
2. Facilitar la conectividad y el libre tránsito de personas, capitales y servicios, con pasos fronterizos eficientes y funcionamiento técnico integrado y una agenda de evaluación de corredores bioceánicos.
3. Formalizar encuentros bilaterales para dar prioridad a medidas concretas para mejorar la conectividad, facilitar el tránsito y reforzar la seguridad fronteriza.

Estos compromisos ministeriales 2018-2022, se encuentran en proceso de implementación, los cuales se reportan de manera trimestral a la Dirección de Planificación Estratégica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

DIRECCIÓN DE FRONTERAS

Con la República Argentina

Durante el periodo correspondiente al presente Balance de Gestión Integral - BGI, la Dirección de Fronteras continuó con el fortalecimiento de los lazos de integración física y vecinal con la República Argentina, particularmente avanzando en el cumplimiento de los compromisos relevados en la agenda bilateral derivada del Tratado de Maipú de 2009 y de sus Protocolos Complementarios.

Reuniones Entidad Binacional Túnel Internacional Paso de Agua Negra

El equipo de especialistas en túneles y puentes creado por la División de Túneles de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas de Chile, materia informada en el Balance de Gestión correspondiente al periodo anterior, entregó en mayo de 2019 a la Entidad Binacional Túnel Internacional Paso de Agua Negra – EBITAN, el documento denominado “Análisis Túnel Agua Negra”.

En octubre de 2019 se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, la XLIV Reunión de la “Entidad Binacional Túnel Internacional Paso de Agua Negra” – EBITAN.

Durante la señalada reunión de la Entidad, la delegación argentina expresó sus comentarios sobre el documento “Análisis sobre el Proyecto Túnel de Agua Negra”, que fuera elaborado por la División de Túneles del Ministerio de Obras Públicas de Chile y entregado a la EBITAN en junio 2019.

Respecto de las conclusiones y recomendaciones plasmadas en el estudio por los ingenieros tuneleros chilenos, las Partes intercambiaron opiniones, luego de lo cual, el Consejo de Administración de la Entidad acordó:

- Convocar a sus respectivos especialistas a conformar un equipo técnico binacional con el propósito de precisar los aspectos técnicos, riesgos, costos, plazos del proyecto de túnel, incluyendo externalidades, y destacar aquellos puntos en donde los especialistas tienen discrepancias.
- Informar en breve a la Presidencia Pro Tempore la conformación de los equipos técnicos para luego avanzar en la presentación de resultados.

- Efectuar un estudio conceptual de conectividad y análisis multicriterio entre la Región de Coquimbo y la Provincia de San Juan, en el cual se analicen las diferentes alternativas al proyecto Túnel de Agua Negra (TAN). Sobre este estudio la delegación de Chile ofreció encargarse de su financiamiento y contratar la asesoría que corresponda.

En referencia a la Presidencia Pro Témpore de la Entidad, las Partes procedieron a realizar el traspaso de ésta, recayendo para este periodo en la persona del Subsecretario de Obras Públicas de Chile.

Proyecto “Túnel Internacional Paso La Leñas”

Como es sabido, la Entidad Binacional fue creada con el propósito de evaluar la factibilidad de un proyecto de Túnel en el Paso Las Leñas, situado en un sector de la zona central chileno - argentina que comprende la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins y el Departamento de San Rafael, al Sur de la Provincia de Mendoza.

Se trata de un túnel de baja altura de 11,6 kilómetros de longitud, con portales emplazados a 2.040 metros sobre el nivel del mar en Chile y 2.260 m.s.n.m. en la Argentina. Se estima que su operación durante los 365 días del año, permitirá descongestionar los tránsitos entre la zona central de Chile y la Provincia de Mendoza, atendiendo además los flujos del provenientes del MERCOSUR con dirección a los puertos del Océano Pacífico.

Entidad Binacional Túnel Internacional Paso Las Leñas

Durante 2019 no se efectuaron reuniones de la Entidad Binacional. Siendo la VI reunión efectuada en la ciudad de Buenos en julio de 2018, el último encuentro realizado en el seno de ésta.

En diciembre de 2019 el Ministerio de Obras Públicas, a través de su Secretaría Regional Ministerial en la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, informó acerca de la adjudicación del “Estudio de Factibilidad Construcción Túnel Internacional Paso Las Leñas” el cual ha sido encargado al Consorcio R&Q – Geoconsult Limitada y su financiamiento con cargo a fondos del Gobierno Regional de O’Higgins.

En lo concerniente al desarrollo de los estudios de diagnóstico, geología superficial y lineamientos medioambientales del Túnel Las Leñas, materia que necesariamente será requerida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Chile ha avanzado en dos líneas de acción: La primera de ellas, se refiere a los estudios de la ruta de acceso al túnel por territorio chileno y la segunda a los estudios relativos al túnel mismo. Al respecto, las autoridades chilenas pertinentes han informado la disposición de encargarse de la ejecución del estudio de diagnóstico geológico superficial, el estudio conceptual del túnel de base y el estudio de impacto ambiental básico.

Los resultados de estos estudios permitirán establecer la factibilidad técnica – económica del proyecto y consultan efectuar análisis topográficos, efectuar una caracterización geológica e hidrogeológica, elaborar un estudio de riesgos naturales, realizar estudios de ingeniería conceptual, actualizar la evaluación económica del proyecto y finalmente estructurar una propuesta de otros estudios que se deberán efectuar posteriormente.

Comités de Integración Chile – Argentina

Durante 2019, se celebraron tres reuniones de los ocho Comités de Integración entre Chile y Argentina, según el siguiente detalle:

Comité de Integración	Sede	Fecha
------------------------------	-------------	--------------

NOA – Norte Grande	Antofagasta, Chile	24 y 25 de junio de 2019
Paso Sistema Cristo Redentor	Mendoza, Argentina	18 y 19 de julio de 2019
Los Lagos	San Carlos de Bariloche, Argentina	5 y 6 de septiembre de 2019

Las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) y la segunda vuelta electoral de la elección presidencial en la República Argentina, así como las dificultades de orden social que se comenzaron a desarrollar en Chile a partir del mes de octubre de 2019, dificultaron la coordinación de las agendas de ambos países a un punto tal que no fue factible realizar los Comités de Integración de ATACALAR, Agua Negra, Pehuenche, Las Leñas e Integración Austral.

Controles Integrados de Frontera

El 30 de mayo se realizó en la ciudad de Buenos Aires la IX Reunión Comité Técnico de Controles Integrados de Frontera. La reunión, que contó con la participación de los embajadores de ambos países, destacó el trabajo conjunto que se realiza diariamente en la frontera en beneficio de los usuarios. En la ocasión, se continuó avanzando en las mejoras a implementar al sistema de control integrado en los pasos fronterizos que conectan ambos países y que tienen implementado este sistema.

Comisión Binacional para la Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor

La Comisión Binacional para la Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor, es una instancia bilateral creada para realizar el seguimiento de la implementación del *"Estudio de Optimización del Paso de Frontera Sistema Cristo Redentor"*. Su reunión de constitución se realizó en la ciudad de Santiago el 18 de agosto de 2011, dando así cumplimiento a lo acordado por ambos países mediante Notas Reversales de 27 de enero de 2011, suscritas en el marco de la III Reunión Binacional de Ministros celebrada en Santiago de Chile.

El 13 de marzo de 2019 se llevó a efecto en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, la XV Reunión de la Comisión Binacional para la Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor, en la oportunidad la Comisión abordó las siguientes materias:

1. Estado de Avance del Proyecto de Refuncionalización de los Túneles Cristo Redentor y Caracoles y obras Complementarias
2. Evaluación del Plan de Trabajo Estival en el Paso Sistema Cristo Redentor
3. Plan de contingencia para por feriados 2019
4. Estado de Avance de las Obras e Inversión en los Complejos Uspallata, Los Horcones y Los Libertadores
5. Señalética, demarcación de zonas de seguridad, control de la polución y zonas de acceso a las casetas del ACI Uspallata.
6. Infraestructura, Modelos de Alojamiento y Alimentación en los Complejos Horcones y Uspallata
7. Evaluación del funcionamiento del Sistema de Control Migratorio Simplificado (SMS) y del Sistema Aduanero Simplificado (SAS) y medidas de contingencia en caso de caída del sistema.
8. Transmisión electrónica de los MIC/DTA de Brasil, Paraguay y Uruguay.
9. Mesa Técnica Túnel Caracoles
10. Comunicación entre Coordinadores
11. Varios.

Del listado de temas señalados cabe destacar los avances en la implementación del Sistema Aduanero Simplificado (SAS) y el acuerdo de las Partes para llevar a cabo pruebas físicas en los complejos de control Los Libertadores y Los Horcones. Una vez que dichas pruebas sean concluídas con éxito y luego de la debida aprobación de la normativa correspondiente, se procederá a implementar –a la brevedad posible- el Sistema Aduanero Simplificado en el Sistema Integrado Paso Cristo Redentor.

Grupo Técnico Mixto – GTM

Con fecha 31 de mayo de 2019 se celebró en la ciudad de Buenos Aires la XLVII Reunión del Grupo Técnico Mixto Argentino – Chileno, instancia de trabajo bilateral en la que participan por Chile la Dirección de Fronteras y la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. Desde su creación en 1992, en cumplimiento del Memorándum de Entendimiento sobre Integración Física y Facilitación Fronteriza de 1991, este grupo de trabajo se reúne anualmente para dar revista al estado de conectividad de las rutas que conducen a los diversos pasos de frontera.

Entre sus tareas corresponde al GTM elaborar nóminas de proyectos y programas de obras de mejoramiento y mantenimiento que pudiesen ser sujetas de financiamiento para su realización. En su estructura de trabajo consta de una Subcomisión Vial, una Ferroviaria y un Plenario.

De acuerdo a lo establecido por las Partes, las reuniones de los diferentes Grupos de Trabajo Invernal deben reportar sus resultados ante el Grupo Técnico Mixto - GTM.

Subcomisión Vial

En el ámbito de esta Subcomisión, las delegaciones efectuaron una revisión de la situación de conectividad en los siguientes pasos fronterizos: Jama; Sico; San Francisco; Pircas Negras; Agua Negra; Sistema Cristo Redentor; Las Leñas; El Pehuenche; Pichachén; Pino Hachado; Icalma; Mamuil Malal; Carirriñe; Huahum; Cardenal Samoré; El Manso; Futaleufú; Coyhaique; Huemules; Ingeniero Ibáñez – Pallavicini; Jeinemeni; Río Mayer; Río Don Guillermo; Dorotea; Laurita – Casas Viejas; Integración Austral y San Sebastián.

Subcomisión Ferroviaria

Al iniciar el trabajo de la Subcomisión Ferroviaria, la representación de DIFROL expresó que en la actualidad, el gobierno chileno no prevé inversiones públicas en materia de infraestructura ferroviaria sino que concentra los recursos en el desarrollo de la infraestructura vial.

La delegación argentina en tanto, destacó las obras de mantenimiento que se encuentran realizando en el Ramal C 14 (Socompa – Salta), así como también la importancia estratégica que esta conexión ferroviaria reviste para el transporte de la producción minera.

La representación de la Provincia de Jujuy presentó un proyecto que vinculará a la ciudad de San Salvador de Jujuy con la Quiaca a objeto de mejorar la conectividad con Bolivia. Según se indicó el proyecto cuenta con financiamiento de la CAF y constará de tres tramos: Volcán – Humahuaca, Humahuaca – La Quiaca y San Salvador de Jujuy – Volcán.

Del mismo modo la delegación argentina señaló que se encuentran analizando alternativas de interconexión con Chile a través del paso de Jama, combinando desarrollo ferroviario con otras opciones multimodales.

Grupos de Trabajo Invernal - GTI

De acuerdo a la agenda de trabajo programada para el año 2019 se realizaron en este periodo las reuniones correspondientes a cada uno de los Grupos de Trabajo Invernal – GTI, a saber, del Centro, Norte, Sur y Austral, según se indica en el siguiente cuadro:

GTI	FECHA	LUGAR
CENTRO	12 de febrero de 2019	Los Andes, Chile
NORTE	21 de marzo de 2019	Copiapó, Chile
SUR	27 de febrero de 2019	Complejo Fronterizo Paso Pino Hachado, Chile
AUSTRAL	7 de marzo de 2019	Ushuaia, Argentina

Avances en obras de conectividad física

Refuncionalización Túneles Cristo Redentor y Caracoles

Considerando que el Paso Sistema Cristo Redentor constituye la conexión de mayor nivel de tránsito entre Chile y la Argentina y debido a que su infraestructura muestra una necesidad urgente de modernización y ampliación, ambas Partes suscribieron el 21 de mayo de 2018 en la ciudad de Buenos Aires, el “Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina para la Refuncionalización Integral del Paso Sistema Cristo Redentor”.

El acuerdo señala que la refuncionalización integral del Paso Sistema Cristo Redentor tiene como principal objetivo mejorar la conectividad de este paso fronterizo, considerando el diseño de las obras de ampliación de la sección del actual Túnel Caracoles, la construcción de galerías de interconexión, el mejoramiento integral del túnel Cristo Redentor, y la unificación de la operatividad del Sistema de Túneles, sobre la base de un estándar moderno y de alta seguridad conforme a la normativa internacional.

Como se ha señalado en la edición anterior del Balance de Gestión Integral (2018), la refuncionalización se realizará en DOS FASES, priorizando actividades de acuerdo a los plazos y sistemas previstos para el desarrollo de los trabajos de implementación de las obras.

- En la FASE 1 se prevé realizar la Ampliación de la sección del actual Túnel Caracoles y la Construcción de las Galerías de Interconexión entre dicho túnel y el Túnel Cristo Redentor.
- En la FASE 2 se implementarán y actualizarán las instalaciones, equipamientos y sistemas de gestión para ambos túneles, y se desarrollará la reparación y rehabilitación del Túnel Cristo Redentor, actividad esta última que no podrá implementarse en obra hasta una vez concluida la ampliación del Túnel Caracoles, ya que será en dicho momento cuando podrá desviarse el tráfico existente en el túnel vial Cristo Redentor, logrando así mantener las condiciones de operación por el paso transandino durante el tiempo que duren las obras.

De acuerdo a lo concordado por las Partes, los Ministerios de Obras Públicas de Chile y de Transporte de la República Argentina serán los órganos competentes para la implementación de las fases de ejecución de las

obras relacionadas con la refuncionalización integral del Paso Sistema Cristo Redentor. Las obras en cada uno de los territorios nacionales serán, en tanto, licitadas de manera independiente.

En julio de 2019, la República Argentina publicó el llamado a licitación correspondiente a la Fase 1 de las obras de refuncionalización en su territorio, las cuales consultan la ampliación del Túnel Caracoles y la construcción de tres galerías de interconexión con el Túnel Cristo Redentor, dos para peatones y una para vehículos. Tales obras serán financiadas con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

El inicio de la Fase 1 en Chile se encuentra en fase de preparación y deberá ser licitada en breve lapso.

Reuniones Corredor Bioceánico Vial Puerto Murtinho - Puertos del Norte de Chile año 2019

Como fuera señalado en la Declaración Presidencial Conjunta sobre Corredores Bioceánicos, suscrita en la ciudad de Asunción del Paraguay, el 21 de agosto de 2015, cuyo propósito fuera reforzado en el marco de la LI Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado y Cumbre de los Jefes de Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados de 2017, instancia en la cual los Presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Chile suscribieron la Declaración de Brasilia sobre Corredores Bioceánicos, a objeto de generar un impulso político de alto nivel al citado corredor bioceánico, esta iniciativa se ha constituido en una prioridad política para la integración regional, fundamentalmente basada en su proyección estratégica hacia los países situados en el Asia – Pacífico.

En tal sentido, con el propósito de avanzar hacia la concreción de esta iniciativa ha correspondido a esta Dirección Nacional, como parte integrante del Grupo de Trabajo Nacional, participar en reuniones técnicas, tanto en el plano nacional como multilateral. Entre ellas se destacan las siguientes:

- Video conferencia con los puntos focales de los otros países participantes, para la logística y coordinación de la reunión de marzo de 2019.
- Reunión del Grupo de Trabajo Nacional, con representantes del Ministerio de Transportes, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Dirección de Relaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Servicio Agrícola y Ganadero, Policía de Investigaciones y Servicio Nacional de Aduanas. Abril de 2019.
- VII Reunión del Corredor Bioceánico Vial Puerto Murtinho - Puertos del Norte de Chile. DIFROL participó en las mesas de Simplificación de Procedimientos de Frontera y de Infraestructura, Transporte y Logística. En la ocasión se acordó hacer el levantamiento de información sobre el estado actual de la infraestructura vial y pasos fronterizos. Asunción del Paraguay, 3 y 4 de abril de 2019.
- Reunión del Grupo de Trabajo Nacional, con participación de representantes del Ministerio de Transportes, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Dirección de Relaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Servicio Agrícola y Ganadero, Policía de Investigaciones y Servicio Nacional de Aduanas. Julio de 2019.
- VIII Reunión del Corredor Bioceánico Vial Puerto Murtinho - Puertos del Norte de Chile. DIFROL participó en las mesas de Simplificación de Procedimientos de Frontera y de Infraestructura, Transporte y Logística. Las delegaciones participantes acordaron implementar los Términos de Referencia de un Plan Piloto para la simplificación de procedimientos de frontera, iniciativa que fuera propuesta por la delegación chilena. Campo Grande, Brasil, agosto de 2019.
- Reunión en el ámbito de la Dirección de Planificación Estratégica del Ministerio de RR. EE. para efectuar un balance de los resultados alcanzados en la reunión multilateral de Campo Grande. Agosto de 2019.

Con el Perú

1. III Gabinete Binacional de Ministros

En la localidad peruana de Paracas, Departamento de Ica, durante los días 9 y 10 de octubre de 2019 se celebraron el Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Chile.

Desde su creación, este mecanismo bilateral se ha transformado en la principal instancia de diálogo político y diplomático entre los dos países, habiéndose producido a la fecha importantes avances en el diálogo político y la cooperación bilateral.

Respecto del cumplimiento de los compromisos contraidos en el II Gabinete Binacional, la reunión dio cuenta del cumplimiento 18 compromisos, encontrándose solo uno de ellos pendiente. Entre los logros del Plan de Acción de Santiago destacaron los siguientes:

1. Avances significativos para la implementación del sistema de control migratorio simplificado en los Complejos de Santa Rosa y Chacalluta.
2. Formulación del Plan de Acción Quinquenal de Salud 2020 - 2024.
3. Elaboración del Plan Binacional de Juventudes y actividades del voluntariado juvenil.
4. Realización de talleres y capacitaciones en cooperación para la Innovación Transfronteriza.
5. Avances en el control integrado de cargas.
6. Intercambio de información en temas de roaming, internet inalámbrico y sistemas de banda ancha y alerta temprana ante emergencias y desastres naturales.

Ejes Temáticos III Gabinete Ministerial

Como en oportunidades anteriores la reunión del Gabinete Ministerial estuvo centrada en torno ejes temáticos. Los cinco Ejes de este III Gabinete fueron los siguientes:

- Eje I Asuntos Sociales y Cultura para la Integración;
- Eje II Seguridad y Defensa;
- Eje III Comercio Exterior, Inversiones, Turismo y Cooperación en Ciencia y Tecnología;
- Eje IV Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Asuntos Energéticos y Mineros;
- Eje V Desarrollo e Integración Fronteriza y Asuntos de Infraestructura.

En el marco de este encuentro binacional, correspondió a la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado coordinar bilateralmente las materias incluidas en el "Eje V Desarrollo e Integración Fronteriza y Asuntos de Infraestructura". Los trabajos bilaterales del citado eje concluyeron con la identificación de 18 nuevos compromisos respecto de los cuales se fijaron metas y plazos de cumplimiento quedando enmarcados en las siguientes Áreas de Cooperación del Plan de Acción de Paracas:

- Sistema de Control Migratorio Simplificado
- Salud para las poblaciones de frontera
- Plan binacional para el desarrollo del deporte en zona de frontera
- Proyectos de cooperación para innovación transfronteriza
- Sistemas de telecomunicaciones para poblaciones de frontera
- Cooperación en infraestructura de transportes
-

Por su parte el Plan de Acción de Paracas consulta los siguientes objetivos:

1. Hoja de Ruta para la implementación del Sistema de Control Migratorio Simplificado
2. Capacitaciones para autoridades aduaneras en la identificación de bienes del patrimonio cultural de ambos países.
3. Creación de la Comisión Binacional de Desarrollo del Deporte en zona de frontera.
4. Formulación e implementación del plan operativo anual 2020 del "Plan Quinquenal de Salud en Frontera 2020 - 2024".
5. Establecer un programa de trabajo para el desarrollo técnico y fuentes de financiamiento de los proyectos del plan de innovación para la cooperación transfronteriza.
6. Elaborar una hoja de ruta para el establecimiento de un corredor binacional para la conservación de bosques de Polylepis.
7. Chile adjudicará licitación del diseño de la conservación del dragado del Sitio 7, Malecón de atraque al servicio del Perú (MASP).
8. Continuar con la implementación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación de Infraestructura.
9. Implementar el Formulario Único de Declaración Vehicular Electrónico a notificar al usuario.
10. Coordinar mecanismos de mejora en la conectividad de las telecomunicaciones en zonas de frontera .

Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile – Perú

La VIII reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile – Perú (CIDF) se celebró durante los días 7 y 8 de agosto de 2019 en la ciudad de Tacna.

Como está establecido, la reunión del Comité fue precedida por la respectiva reunión de Medio Término, la que se llevó a cabo el día 14 de mayo de 2019, también en la ciudad de Tacna. En este encuentro se definieron los lineamientos de la agenda de VIII reunión del Comité.

Respecto de la Coordinación General del Comité, concluido su trabajo destacaron los siguientes acuerdos a los que arribó esta instancia del Comité:

- Formalización de la incorporación de la Región Moquegua (Perú) y la Región de Tarapacá (Chile) al Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo.
- Implementación del Plan de Cooperación para la Innovación Transfronteriza.
- Tráfico de bienes culturales entre ambos países.
- Cristo del Sagrado Corazón de la Paz.

1. Implementación Control Integrado de Frontera en el paso Concordia

Consecuente con lo acordado con la República del Perú, en el sentido de avanzar hacia la implementación a corto plazo de un sistema de control migratorio simplificado (SMS) en el paso fronterizo Concordia, específicamente en los complejos de control de Chacalluta (Chile) y Santa Rosa (Perú), durante el periodo correspondiente al presente Balance de Gestión ambas Partes han continuado efectuando las coordinaciones técnicas necesarias entre sus servicios de control migratorio.

En tal sentido, en el III Gabinete Binacional de Ministros Perú – Chile, llevado a efecto en la ciudad Paracas, Perú, los días 9 y 10 de octubre de 2019, ambas Partes concordaron en ejecutar una hoja de ruta aprobada en la oportunidad por las respectivas autoridades migratorias, a saber, la Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), a objeto de implementar en breve tiempo el Sistema Migratorio Simplificado.

De modo paralelo, teniendo en consideración los alcances del *“Acuerdo Marco para la Implementación de Sistemas de Control Integrado y de Cooperación para la Facilitación del Tránsito en los pasos de frontera habilitados entre la República de Chile y la República del Perú”*, suscrito el 19 de enero de 2011, ambas Partes se han intercambiado textos borradores de un acuerdo para la adopción de un Sistema Migratorio Simplificado entre ambos países.

Con Bolivia

Durante el año 2019 no hubo reuniones bilaterales respecto de materias concernientes a esta Dirección Nacional.

DIRECCIÓN DE LÍMITES

Límite Marítimo

Se continuó con la coordinación con los organismos cartográficos nacionales para la correcta representación del límite marítimo norte.

Se mantuvo el seguimiento y estudio de las situaciones que durante el año 2019 afectaron al sector del Hito N°1, manteniendo el registro de los ingresos ilegales de extranjeros por el sector del Hito N°1, que fueron informados a esta Dirección Nacional por la Armada de Chile.

Se mantuvo el registro de las trasgresiones al límite marítimo norte realizado por embarcaciones pesqueras peruanas, las que fueron capturadas por la Armada, y que en el año 2019 alcanzaron un total de 15.

Campo de Hielo Sur

Se mantuvo el seguimiento a la ejecución del Acuerdo para precisar el recorrido del Límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet, suscrito con Argentina en 1998. En tal sentido, se continuó con la recopilación de antecedentes bibliográficos y de prensa del área. Además de la tramitación de solicitudes de autorización de

expediciones extranjeras de carácter científicas y deportivas a la zona englaciada, y la revisión de publicaciones de obras con referencias gráficas o descriptivas del sector limítrofe.

Cartografía Digital en el Canal Beagle

Esta actividad se está desarrollando en conjunto con el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada; consiste en la elaboración de una cartografía náutica moderna y de precisión del sector chileno del Canal Beagle. Durante el año 2019 se realizaron diversas tareas de gabinete con los insumos adquiridos como las imágenes satelitales, modelo digital de elevación, la realización de un vuelo aerofotogramétrico con apoyo del Servicio Aerofotogramétrico, reconocimientos y mediciones geodésicas en terreno. Además, se realizaron test de precisión con vuelos localizados con RPA/UAV, donde se verificó técnicamente la validez de la cartografía ya preparada.

A mediados del año 2019, se realizaron gestiones referidas a obtener estudios técnicos y jurídicos especializados a expertos extranjeros con el objeto de analizar y validar los distintos procedimientos aplicables referidos a la representación de la traza limítrofe sobre esta nueva cartografía náutica.

Recurso Hídrico Compartidos

Se dio continuidad a las labores de control y seguimiento del comportamiento hidrológico de las cuencas compartidas con Bolivia y Perú, principalmente mediante visitas a terreno y el análisis de imágenes satelitales, y la recopilación y clasificación de material cartográfico y bibliográfico.

En relación con Argentina, se actualizó el estudio y control de la dinámica lacustre del sector de los lagos Dickson, de Chile, y Frías, de Argentina, mediante la obtención y análisis de imágenes de radar y ópticas. Asimismo, se realizó una nivelación con la técnica, del sistema global de navegación por satélite (GNSS), con el fin de precisar la ubicación y las alturas de divisorias locales y cambios en el modelado topográfico.

Para el Grupo de Trabajo (Protocolo 1991), se ejecutaron las actividades acordadas en la reunión efectuada el 5 de diciembre de 2018 en Buenos Aires, ambas delegaciones acordaron un intercambio de información con sistemas compatibles para ambos países, dando prioridad a las cuencas, de Hua Hum – Valdivia; Lago Puelo – Río Manso y Carrera – Buenos Aires, donde el año 2019 se consolidó en un Plan Trabajo aprobado por ambos países en la elaboración de cartografía común que sea la base para incorporación de información específica.

En cuanto al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 6.5.2), que es un tema que corresponde a la Dirección de Fronteras, ESLIM colabora en cálculo del indicador sobre cartografía y completar la "Presentación de informes sobre el indicador mundial 6.5.2 de los ODS", está inserto en los Objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) 17 en total. En este sentido el Objetivo 6 "Agua limpia y saneamiento", donde el numeral 6.5.2, se debe informar y realizar un seguimiento y gestión. El ODS 6.5.2 mide la "Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas".

Productos Estratégicos

El Producto Estratégico "Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los límites internacionales", es de competencia del Centro de Responsabilidad Dirección de Límites, y se refiere a las actividades realizadas por la Comisión Chilena de Límites en el marco de sus funciones.

En este sentido, la Comisión Chilena de Límites programó y ejecutó actividades de carácter unilateral, en el límite internacional, cuyos objetivos fue determinar las coordenadas geográficas de hitos y puntos, referidas a sistemas modernos, con la aplicación de instrumental satelital; y reconocimiento de sus accesos por territorio nacional.

Estos resultados presentan un insumo importante para las funciones propias del Servicio y son de gran utilidad tanto para instituciones públicas como privadas en el apoyo de la elaboración de cartografía que contenga el límite internacional y trabajos geodésicos en general.

Durante el año 2019, dichos trabajos y actividades unilaterales de la Comisión Chilena de Límites se realizaron en el sector del Paso de Vergara, en el límite internacional con Argentina, que corresponde a la región del Maule, en Chile.

La Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina, realizó labores de terreno entre el 13 y el 28 de abril de 2019, en sectores de las secciones V, VI, VIII y IX del límite internacional con Argentina, correspondiente a sectores de las regiones de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, de Los Ríos y de la Araucanía.

Entre los días 15 y 18 de octubre de 2019, en la ciudad de Santiago, Chile, La Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina, realizó la Reunión de Clausura de los trabajos de terreno efectuados en los en abril de 2019, y la Reunión Plenaria correspondiente a la temporada de trabajo 2018/2019, donde se aprobaron: coordenadas, informes técnicos de Subcomisiones de Delegados, además de aprobar un Plan de Actividades, para trabajos de terreno y gabinete para la temporada 2019-2020.

La Comisión Chilena de Límites diseñó indicadores para medir la gestión de los trabajos unilaterales, que dan cuenta de sus cumplimientos:

INDICADOR	RESULTADOS	RESULTADOS	RESULTADOS	RESULTADOS
	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de accesos reconocidos por territorio nacional respecto al programa definido por la Comisión Chilena de Límites.	Efectivo: 100% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%
Porcentaje de Hitos, Puntos Base, Puntos Trigonométricos medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) respecto al programa definido por la Comisión Chilena de Límites.	Efectivo: 100% Meta: 100%	* Efectivo: 59% Meta: 59%	* Efectivo: 60% Meta: 60%	* Efectivo: 60% Meta: 60% (Incremento de 0,6 % respecto 2018)

*Cambio en la formulación y medición del indicador

PROYECTO PLATAFORMA CONTINENTAL

La Unidad de Plataforma Continental ha coordinado una serie de estudios científicos y técnicos conducentes justificar la solicitud de extensión de la Plataforma Continental más allá de las 200 millas náuticas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, en conformidad con el artículo 76 de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

En este contexto, durante el año 2019 se realizaron las siguientes actividades principales:

En relación del primer informe que el Estado de Chile efectuará ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas (CLCS, por sus siglas en inglés) respecto de Provincia de Isla de Pascua, se finalizó la primera versión del borrador del cuerpo principal y anexos técnicos asociados a dicha presentación.

Esto representa la finalización de un trabajo de larga data que incluye el análisis de los datos batimétricos, geofísicos y sísmicos que fueron adquiridos en el marco del Proyecto Plataforma Continental desde el año 2009 en adelante. El análisis de estos datos incluye, entre muchos otros, la modelación de la estructura interna de la corteza oceánica para perfiles propios y públicos mediante el uso de información sísmica, gravimétrica y batimétrica; la descomposición de los datos batimétricos y obtención de la variabilidad espacial en base a criterios estadísticos y la obtención de la rugosidad del fondo oceánico desde la batimetría satelital y de los datos adquiridos.

Además, se realizaron análisis de perfiles sísmicos de velocidades, se estudiaron las edades radiométricas y razones isotópicas de muestras petrológicas del Ridge Salas y Gómez y se analizaron los patrones de circulación oceánica de gran escala en el área (ejecución del proyecto "Circulación oceánica sobre el alineamiento submarino de Pascua"), todo lo anterior para fundamentar la argumentación de extensión de la plataforma continental en dicha área.

A partir de todos los análisis anteriormente descritos fue posible determinar la Base del Talud y de los Pie del Talud, los cuales constituyen los elementos principales de una reclamación de extensión de plataforma continental a la CLCS.

Otro punto relevante, fue la determinación de los puntos de línea de base tanto de la Isla de Pascua como de la isla Salas y Gómez en conjunto con el Instituto Geográfico Militar y el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile.

Paralelamente, además de la fundamentación científica-técnica, se desarrolló la argumentación jurídica que respalda en caso en el marco del artículo 76 de la Convención sobre el Derecho del Mar de Naciones Unidas.

Adicionalmente, se generó todo material cartográfico y gráfico necesario para la elaboración del informe.

Se trabajó en el desarrollo de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) y Plataforma de Información Territorial de Datos (Servicio de Mapas Web) de la Unidad de Plataforma Continental. Además, se avanzó en la implementación de la IDE tanto en la versión *online* como en su versión *offline*, la cual debe ser presentada en conjunto con el informe que se enviará a la CLCS.

Se realizaron diferentes actividades de capacitación y asesoría con expertos extranjeros y nacionales para definir las estrategias jurídicas y técnicas para la presentación.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

La dotación efectiva de la institución el año 2019 fue de 69 funcionarios, de los cuales un 50,7% corresponde a mujeres. Su división por estamentos corresponde a un 71% planta profesional; 18,8% a personal administrativo; 4,35% Directivos y jefaturas y 5,79% a auxiliares.

Respecto a las Normas de Aplicación General en materias de Gestión y Desarrollo de Personas, el oficio ordinario N°234 del Director de Nacional del Servicio Civil, da cuenta que DIFROL logró cumplir con la totalidad de los aspectos de las normas evaluadas en el año 2019.

Durante el año 2019 se trabajó, en la definición del nuevo Decreto con Fuerza de Ley, que establece la nueva planta de funcionarios del Servicio. Es así como mediante DFL N° 3, de 19 de marzo de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se fijó la nueva planta de personal de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

Con respecto al área de gestión, el cumplimiento global del servicio en sus indicadores de desempeño comprometidos fue un 93%, logrando un excelente manejo de los productos asociados a metas.

En lo que respecta al cumplimiento de la Ley 19.999 de Planes de Mejoramientos de la Gestión y Eficiencia Institucional el Servicio logró el 100% de sus metas de gestión en sus tres áreas. Al igual que el Convenio de Desempeño Colectivo, donde todos los Centros de Responsabilidad obtuvieron el máximo incentivo.

En Participación Ciudadana, durante 2019 se realizó la Cuenta Pública Participativa del Servicio contando con la presencia de la sociedad civil y autoridades de diversos servicios públicos, donde se dio cuenta de los resultados obtenidos por la institución durante el año 2018.

Durante el año 2019, DIFROL estableció el Sistema de Integridad, el cual respondió a los lineamientos de la Dirección Nacional del Servicio Civil, con el fin de implementar medidas que permitan fortalecer la integridad pública y los valores éticos de la organización.

En el marco del mejoramiento de los procesos del Departamento Administrativo, se implementó una herramienta tecnológica que permite sistematizar los flujos de pago, la cual significó eficiencia respecto a los tiempos de tramitación y consistencia de la información, además de albergar la documentación de manera digital para futuras búsquedas.

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

Para el período de gobierno, esta Dirección Nacional cuenta con los siguientes desafíos institucionales a destacar:

- Asesorar profesional y técnicamente al Supremo Gobierno en la defensa de Chile en el caso seguido ante la Corte Internacional de Justicia relativo al Estatus y Uso de las Aguas del Silala (Chile v. Bolivia). En cumplimiento de esta función, en febrero, se presentó el escrito de Réplica, en respuesta a la contrademanda boliviana. Posteriormente, en septiembre, se realizó la última presentación de la etapa escrita del proceso a través del documento titulado "Escrito Adicional". A partir de esta última presentación se comenzó a preparar, junto al grupo de asesores jurídicos internacionales y nacionales, la fase de alegatos orales cuya fecha de inicio aún no ha sido confirmada por la Corte. Durante esta nueva etapa de preparación se ha continuado con el análisis de la documentación técnica presentada por Bolivia. De igual forma los expertos nacionales e internacionales han continuado monitoreando y recopilando información en terreno sobre el comportamiento del Río Silala.
- Implementar la segunda etapa del GEOPORTAL de DIFROL. Herramienta digital que permite otorgar accesibilidad a la información territorial que posee esta Dirección Nacional, tanto a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, como a otras instituciones del Estado y el público en general.
- Potenciar el uso del GEOPORTAL, el cual pone a disposición del público información geoespacial útil para la realización de actividades económicas, turísticas y científicas. El sitio permite una interacción más eficiente de DIFROL con sus usuarios y con otros servicios públicos.
- Presentación de Chile ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas, relativa a la reclamación de Extensión de la Plataforma Continental en los lugares del territorio nacional que cuentan con una plataforma geológica y/o morfológica que se extiende más allá de las 200 millas marinas.
- Gestión de las fronteras conforme a los requerimientos del derecho nacional e internacional. La evolución del derecho internacional en materia ambiental, exige la gestión de la frontera, para que todos los países vecinos se aseguren de no causar daño al territorio de Estados y coordinen sus políticas de desarrollo sustentable.
- Participación en el proceso de evaluación del impacto ambiental de los proyectos que se emplacen en zonas fronterizas. El resguardo de la soberanía del Estado de Chile en la actualidad contempla también la obligación, recíproca, exigible y vinculante, de evaluar los potenciales impactos ambientales transfronterizos cuando la actividad o proyecto así lo requiera. En cumplimiento de esta obligación DIFROL ha respondido y continuará respondiendo a los requerimientos que sobre la materia le presenta el Servicio de Evaluación Ambiental.
- Ejecutar un programa sostenido de integración física y vecinal con los países vecinos, mediante un seguimiento de los Comités de Fronteras, promoviendo el avance en la implementación de los acuerdos alcanzados en materia de controles fronterizos, integración física, transporte, entre otros.
- Ejecutar un programa de sistematización de todos los instrumentos y prácticas relativas al libre tránsito que ejerce Bolivia por nuestros puertos de la zona norte (puertos de Arica, Iquique y Antofagasta). Esta iniciativa de DIFROL permitirá al Estado tener mayor claridad del funcionamiento del régimen de libre tránsito con el país vecino y la interpretación de los diversos instrumentos relevantes.
- Implementar un programa de investigación relativo a los recursos hídricos compartidos con el objeto de coordinar con los países vecinos medidas concretas para el uso sustentable. Este programa está a cargo de la Unidad de Recursos Hídricos Compartidos e incluye la coordinación con otros servicios, tales como, el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), la Dirección General de Aguas (DGA) y el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).
- Dirigir, planificar y controlar la gestión del Departamento procurando la correcta gestión de los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de las funciones y objetivos estratégicos de DIFROL de acuerdo a los procedimientos y normativas administrativas vigentes. Además emprender un proceso de modernización de la administración del Servicio, a través de herramientas tecnológicas, la capacitación de los funcionarios y la optimización de los procesos y la gestión.

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

DFL N°83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ley N° 21.080 de 2018.

Misión Institucional

Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr	Descripción
----	-------------

Objetivos Ministeriales

Nr. Objetivo

- 1 Contribuir a preservar la soberanía e integridad territorial de la República de Chile conforme al Derecho Internacional.
- 2 Fortalecer las relaciones vecinales con Argentina y Perú, y establecer lineamientos para reconstruir una relación bilateral con Bolivia, profundizando agendas de desarrollo común, priorizando mejoras en la conectividad, facilitación de tránsito, y reforzamiento de la seguridad fronteriza.
- 9 Modernizar las capacidades de nuestra Cancillería incorporando un pensamiento estratégico en sus áreas y relevando nuevas temáticas relacionadas con desafíos emergentes, estableciendo una gestión centrada en las personas.

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Preservar y fortalecer los límites internacionales del Estado de Chile (terrestres, marítimos y aéreos), a través del trabajo de la Comisión Chilena de Límites, conforme a los tratados y acuerdos suscritos, para resguardar la integridad territorial del país.	1, 2	1,4
2 Asesorar al Supremo Gobierno en todo lo relacionado a tratados y negociaciones sobre materias limítrofes y territoriales, a través de estudios e informes técnicos y jurídicos, para la solución de controversias con resguardo de la integridad territorial del país.	1, 2, 9	1
3 Formular, supervisar y aplicar el régimen especial de zonas fronterizas, en orden a dar cumplimiento a la normativa legal vigente mediante pronunciamientos a organismos públicos y privados	9	2,3,5

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

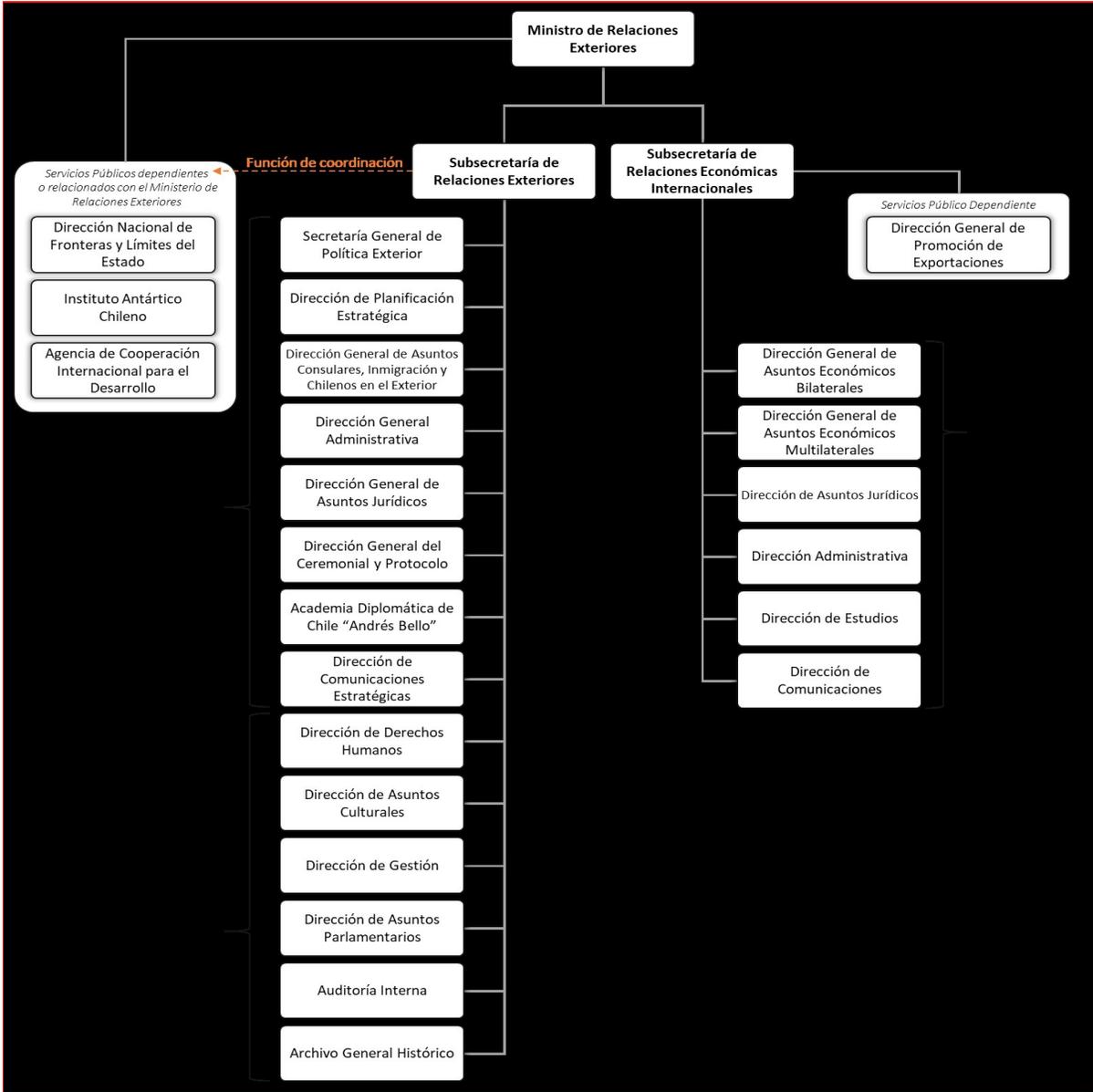
Nr. Producto	Descripción	Clientes
--------------	-------------	----------

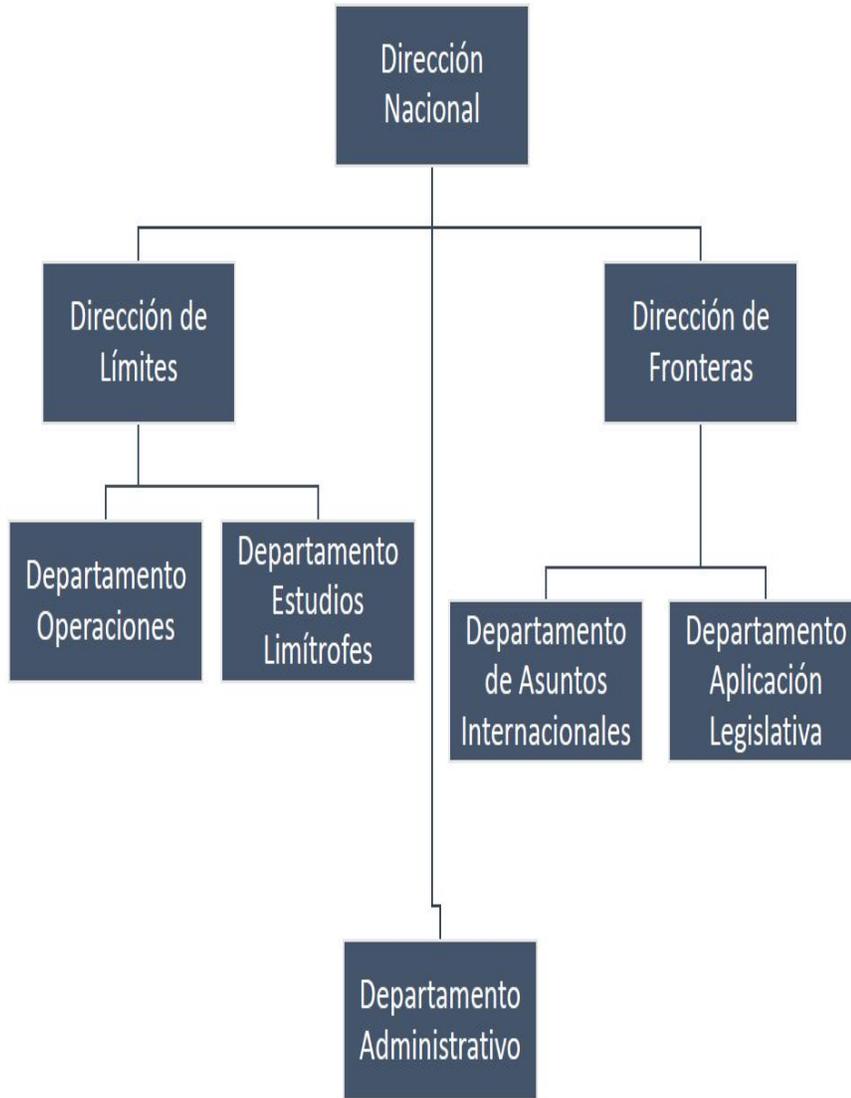
1	Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los límites internacionales	Consiste en la preparación de estudios e informes relativos a materias limítrofes solicitados por autoridades superiores de Gobierno, así como también a la realización de actividades de terreno destinadas a la conservación, fortalecimiento y demarcación limítrofe internacional en el marco de la normativa legal vigente.	1,2
2	Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional.	Consiste en la preparación de estudios y actividades orientadas al fortalecimiento de cuestiones de integración física, fronteriza y regional, a través de la coordinación de temas superiores en foros de integración tales como Comités de Integración y Frontera con Argentina, Bolivia y Perú; el Grupo Técnico Mixto de Infraestructura con Argentina; Comisión Administradora del Tratado Minero con Argentina.	1,2
3	Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas.	Consiste en la tramitación de solicitudes de Autorización para realizar actos referidos a inmuebles situados en zonas fronterizas. La actividad consiste en una exhaustiva revisión de los antecedentes respectivos observando factores como el favorecer el poblamiento de las zonas declaradas fronterizas, así como evitar la influencia de los países vecinos en la ocupación de dichas zonas. Del mismo modo, respecto a los recursos hídricos compartidos con efectos transfronterizos (en los casos que corresponda), DIFROL en el marco del proceso de revisión evacúa informes pertinentes a los organismos públicos competentes (como por ejemplo la DGA). Finalmente, el valor que agrega el Servicio está dado en orden a efectuar su pronunciamiento respecto a lo que la normativa legal vigente exige para este tipo de autorización.	3
4	Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes.	Consiste en revisar, controlar y autorizar obras y material que contenga referencias o representaciones gráficas de los límites internacionales de Chile, en el proceso de Internación para el caso del material editado en el extranjero (que requiere una coordinación con el Servicio Nacional de Aduana), y de Edición para el material editado en Chile, en ambos el caso el proceso culmina con la dictación de una resolución de Circulación de Obras dentro del territorio nacional.	4
5	Autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas.	La actividad consiste en efectuar las coordinaciones pertinentes con los organismos competentes (Carabineros, CONAF, y Gobernaciones Provinciales), considerando en el pronunciamiento variables de seguridad e información relevante para el solicitante y para las Autoridades Nacionales. Lo anterior permite controlar el acceso a las cumbres fronterizas por parte de residentes en el exterior, en el marco del cumplimiento de la normativa legal vigente. En el caso de las investigaciones científicas, la autorización de DIFROL exige la remisión del resultado de investigación a los organismos asociados (Universidades y Centros de Estudios) y la incorporación de participantes chilenos en función del resguardo del patrimonio cultural, biológico, entre otros.	5

Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Autoridades Superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el Exterior.	28
2	Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronterizas que requieran información sobre dichas materias.	69
3	Organismos del Estado que tienen a su cargo la administración y disposición de inmuebles de propiedad estatal.	69
4	Empresas u Organismos Editores o Importadores de Obras y Mapas tanto del sector Privado como Público.	141
5	Expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.	267

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado	Ximena Fuentes Torrijo
Director de Fronteras	Carlos Dettleff Beros
Director de Límites	Samy Hawa Arellano
Jefe Departamento Administrativo	Juan Esteban Muñoz Aliaga

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : 100,00 %

Nombre del Indicador

Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t.

Producto Estratégico

Autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas.

Fórmula del Indicador

Sumatoria de días hábiles desde el ingreso de la solicitud a DIFROL hasta la respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t /Total de solicitudes de a

Unidad de Medida

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	11,75	11,50	7,17	11,40	100,00 %

Nombre del Indicador

Tiempo promedio de respuestas a solicitudes de autorizaciones para Constitución de derechos de aprovechamientos de aguas en el período t

Producto Estratégico

Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas.

Fórmula del Indicador

Sumatoria de días hábiles de respuesta a solicitudes de autorizaciones para Constitución de derechos de aprovechamientos de aguas/Total de autorizaciones para concesiones de derechos de aprovechamiento de aguas

Unidad de Medida

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	7,36	5,81	6,02	6,13	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje del análisis de los kilómetros acumulados de batimetría necesarios para la representación de la extensión de la Plataforma Continental al año T.

Producto Estratégico

Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los límites internacionales

Fórmula del Indicador

(Total de Kilómetros analizados en batimetría durante el año t/Total de Kilómetros batimetría necesarios para la presentación de extensión de la Plataforma Continental)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	66,00	82,00	100,00	100,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de Hitos y Puntos Base medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en el período t, respecto al total de hitos de Chile.

Producto Estratégico

Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los límites internacionales

Fórmula del Indicador

(Número de Hitos y Puntos Base medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en el período t, respecto del programa definido por la Comisión Chilena de Límites /Total de Hitos y puntos base en Chile)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	59,00	60,00	60,00	60,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronteras en el año t

Producto Estratégico

Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronteras.
 - Enajenación de inmuebles de dominio estatal en zonas fronteras.

Fórmula del Indicador

Sumatoria de días hábiles desde el ingreso de la solicitud a DIFROL hasta la respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronteras en el año t/Total de solicitudes de autorización para enajenar inmuebles en zona

Unidad de Medida

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	5,87	5,82	5,86	5,95	100,00 %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

Compromiso	Estado
Establecer los lineamientos de una política bilateral con Bolivia post fallo de la CIJ sobre la demanda marítima.	No Iniciado
Facilitar la conectividad y el libre tránsito de personas, capitales y servicios, con pasos fronterizos eficientes y funcionamiento técnico integrado y una agenda de evaluación de corredores bioceánicos.	En Proceso
Formalizar encuentros bilaterales para dar prioridad a medidas concretas para mejorar la conectividad, facilitar el tránsito y reforzar la seguridad fronteriza.	En Proceso

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	4	40,00%	33,00%
Gestión Eficaz	4	40,00%	40,00%
Eficiencia Institucional	3	20,00%	20,00%
Total		100,00%	93,00%

Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
Calidad de los Servicios				40,00%	33,00%
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	100%	100.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	75%	100.00%	133.33%	11.00%	11.00%
Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t	5.95 días	5.86 días	101.54%	12.00%	12.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	0.00 días	No Cumple	7.00%	0.00%
Gestión Eficaz				40,00%	40,00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	49%	49.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Porcentaje de Hitos y Puntos Base medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en el período t, respecto al total de hitos de Chile.	60%	60.00%	100.00%	12.00%	12.00%
Porcentaje del análisis de los kilómetros acumulados de batimetría necesarios para la representación de la extensión de la Plataforma Continental al año T.	100%	100.00%	100.00%	12.00%	12.00%

Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	11.00%	11.00%
Eficiencia Institucional				20,00%	20,00%
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	87.00%	Cumple	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	14%	8.00%	175.00%	5.00%	5.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	149.63 kWh/m2	Cumple	10.00%	10.00%

Porcentaje de Cumplimiento Global 93%

Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%

Porcentaje del bono 100%

Notas explicativas

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2019	3	23	3	100%	8%
2	2018	3	23	3	100%	8%

Resumen

Monto a Pagar (pesos \$)

\$ 78.650.317

Monto promedio por persona (pesos \$)

\$ 1.210.005

% del gasto total en subtítulo 21

3 %

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

Resultados

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado durante el año 2019 ha elaborado un informe de "Estadísticas por sexo obtenidas de la desagregación por sexo de los Productos Estratégicos de DIFROL", dando respuesta a las instrucciones impartidas por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

DIFROL, además ha capacitado hasta el año 2019 el total de 20 funcionarios/as en materias de Enfoque de Género y Equidad.

Finalmente es importante destacar la visita de una representante del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género a DIFROL en el mes de septiembre, la cual tuvo como objetivo, realizar una charla informativa a todos los funcionarios y funcionarias de esta Dirección Nacional sobre el Procedimiento de Denuncia, Investigación y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual de la institución.

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

[Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019](#)

[Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019](#)

Anexo 11

Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio